



"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

RESOLUCIÓN N° 28 /17.-

NEUQUEN, 14 de Agosto de 2017

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893,
y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, observando las necesidades de las distintas áreas del Ministerio Público Fiscal en la I Circunscripción Judicial, y con el objetivo de optimizar los recursos en pos de un mejor servicio de Justicia resulta conveniente reforzar áreas y convalidar los cambios habidos;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVALIDAR en la I Circunscripción el traslado de la Dra. **VERONICA LORENA ZABALA** a la Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes.

ARTICULO 2°: AFECTAR, a partir del día 11 de agosto de 2017 al Dr. **JUAN PABLO ENCINA RIVERO** a la Unidad Fiscal de Actuación Genérica.

ARTICULO 3°: CONVALIDAR en la I Circunscripción el traslado de la agente **YANET VALERI GUZMAN** a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos.

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 5°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General